GOBERNACIÓN DE ARAUCA

INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN

CONTRATO DE SUMINISTRO No. 670 DE 2025 DE FECHA 16 DE DICIEMBRE DE 2025

CONTRATISTA	CONSORCIO SUMINISTRO DE AIRES 2026 NIT No. 902.016.560-5
CONTRATANTE	GOBERNACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA
SUPERVISOR DE EJECUCIÓN	NEIDA ROCIO PARADA CÁCERES Secretaria General y Desarrollo Institucional
SUPERVISORA LIQUIDADORA	ANDREA DEL PILAR MÉNDEZ CABEZA Secretaria General y Desarrollo Institucional
OBJETO	ADQUISICIÓN Y MANTENIMIENTO DE AIRES ACONDICIONADOS PARA LAS DIFERENTES OFICINAS DE LA GOBERNACIÓN DE ARAUCA
VALOR DEL CONTRATO	: $200.000.000,00
VALOR DEL ANTICIPO 29,75%	: $59.500.000,00
VALOR DE LA PRESENTE ACTA FINAL	: $140.500.000,00
PLAZO INICIAL DE EJECUCIÓN	: QUINCE (15) DIAS CALENDARIO
FECHA DE LEGALIZACIÓN	: 16 DE DICIEMBRE DE 2025
FECHA DE INICIO	: 16 DE DICIEMBRE DE 2025
FECHA TERMINACIÓN	: 31 DE DICIEMBRE DE 2025

Para el presente informe final y en desarrollo del Contrato de Suministro No. 670 de 2025, suscrito con el Departamento de Arauca, cuyo objeto es la ADQUISICIÓN Y MANTENIMIENTO DE AIRES ACONDICIONADOS PARA LAS DIFERENTES OFICINAS DE LA GOBERNACIÓN DE ARAUCA, se desarrollaron las siguientes actividades:

ITEM	ACTIVIDAD / COMPONENTE	UND	CANT	V.UNITARIO	V.TOTAL
1	AIRE ACONDICIONADO 12.000BTU MSAFB-11CRN1-NC1 CONVENCIONAL 220V AIRE ACONDICIONADO 12000BTU TIPO SPLIT CONVENCIONAL MATERIAL DE LA TUBERÍA: COBRE. TIPO DE MOTOR: CONVENCIONAL. CAPACIDAD DE ENFRIAMIENTO: 12000	UND	4	$ 2.650.000	$ 10.600.000

	BTU. REFRIGERANTE: R410. EFICIENCIA ENERGÉTICA: D. VOLTAJE 220				
2	AIRE ACONDICIONADO 18.000BTU M: MMT18CDBWCCAXC8 220V CONVENCIONAL. AIRE ACONDICIONADO 18000BTU TIPO SPLIT CONVENCIONAL MATERIAL DE LA TUBERÍA: COBRE. TIPO DE MOTOR: CONVENCIONAL. CAPACIDAD DE ENFRIAMIENTO: 18000 BTU. REFRIGERANTE: R410 EFICIENCIA ENERGÉTICA: D. VOLTAJE 220	UND	29	$ 3.600.000	$ 104.400.000
3	AIRE ACONDICIONADO 24.000BTU M:MMT24CDBWCCC8 220V CONVENCIONAL AIRE ACONDICIONADO 24000BTU TIPO SPLIT CONVENCIONAL MATERIAL DE LA TUBERÍA: COBRE. TIPO DE MOTOR: CONVENCIONAL. 3 CAPACIDAD DE ENFRIAMIENTO: 24000 BTU. REFRIGERANTE: R410 EFICIENCIA ENERGÉTICA: D VOLTAJE 220V	UND	10	$ 5.500.000	$ 55.000.000
4	APOYO TÉCNICO PARA LA REALIZACIÓN DEL MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE LOS AIRES ACONDICIONADOS, E INSTALACIÓN DE NUEVOS AÍRES EN LAS DIFERENTES OFICINAS DE LA GOBERNACIÓN DE ARAUCA	GL	1	$ 30.000.000	$ 30.000.000
				TOTAL	**$ 200.000.000**

1. **GESTIÓN LEGAL**

GARANTÍAS

El 16 de diciembre de 2025, la Gerencia Técnica de Contratación Administrativa aprobó las pólizas de cumplimiento, No CMZ-100017108 Anexo 0 y Póliza de Responsabilidad Civil Extracontractual No. CMZ-10004962 Anexo 0, expedida por la Compañía Seguros Mundial que garantiza el cumplimiento del Contrato de Suministro No. 670 de 2025, con las siguientes vigencias:

AMPARO	DESDE	HASTA	VALOR ASEGURADO	No POLIZA
CUMPLIMIENTO	15/12/2025	30/06/2026	$40.000.000,00	**CMZ-100017108 ANEXO 0**
BUEN MANEJO DEL ANTICIPO	15/12/2025	30/06/2026	$60.000.000,00	
PRESTACIONES SOCIALES	15/12/2025	30/12/2028	$20.000.000,00	
CALIDAD DEL SERVICIO	15/12/2025	30/06/2026	$40.000.000,00	
CALIDAD DEL BIEN	15/12/2025	30/03/2026	$40.000.000,00	

AMPARO	DESDE	HASTA	VALOR ASEGURADO	No POLIZA
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL – RCE	15/12/2025	30/12/2025	$284.700.000,00	**CMZ-100004962 ANEXO 0**

SEGURIDAD SOCIAL

El contratista presenta certificado en el cual se encuentra a paz y salvo con los pagos de los aportes al Sistema General de Seguridad Social según certificado de contador público, y adicionalmente aporta planilla de pago de seguridad social.

2. GESTIÓN FINANCIERA

De conformidad con la cláusula **FORMA DE PAGO** de la aceptación de oferta del Contrato de Suministro No. 670 de 2025, se estableció la siguiente forma de pago:

FORMA DE PAGO: El Departamento de Arauca pagará el valor de este contrato, previa presentación de la orden de pago debidamente soportada así:

Hasta un **SETENTA POR CIENTO (70%)** del valor del contrato, se pagará mediante actas parciales formuladas por el contratista, aceptada y recibidas a satisfacción por el supervisor y, el **TREINTA POR CIENTO (30%)** restante del valor del contrato, se hará efectivo con la presentación del acta de recibo final y la suscripción del acta de liquidación del contrato, con su correspondiente aprobación por parte del supervisor, cobros que deberán efectuarse a través de la plataforma SECOP II.

De igual forma se deberán presentar factura, soportes de pago de seguridad social, estampillas, así como informe de actividades avalado por el supervisor del contrato, certificación de cumplimiento de las obligaciones expedida por el supervisor, ante la Secretaria de Hacienda Departamental.

Parágrafo: Se entregará al Contratista un TREINTA POR CIENTO (30%) del valor total del contrato, en calidad de ANTICIPO, una vez se haya perfeccionado y legalizado el contrato y se halla aprobado la garantía que lo ampare.

En ningún caso la sumatoria del anticipo y los demás pagos podrán superar el valor del contrato.

BALANCE FINANCIERO

DESCRIPCIÓN	VALORES CONTRATADOS	VALORES EJECUTADOS	VALORES POR PAGAR
VALOR DEL CONTRATO	$ 200.000.000,00		
VALOR DEL ANTICIPO			$59.500.000,00
VALOR EJECUTADO		$ 200.000.000,00	
VALOR PARA PAGAR CON LA LIQUIDACIÓN			$ 140.500.000,00

SALDO A FAVOR DEL DEPARTAMENTO			
SUMAS IGUALES	$ 200.000.000,00	$ 200.000.000,00	$ 200.000.000,00

De conformidad con lo anterior, el contratista cumplió satisfactoriamente con el 100% del Contrato de Suministro No. 670 de 2025, según las especificaciones establecidas en la ficha técnica del proyecto, siendo respaldada esta ejecución con el material fotográfico allegado por el contratista en su informe para acta final de actividades.

Dado en Arauca, a los veinticinco (25) días del mes de febrero de 2026.

ANDREA DEL PILAR MENDEZ CABEZA
Secretaria General y Desarrollo Institucional
Supervisora Liquidadora

ACTIVIDAD	NOMBRE COMPLETO	CARGO	FIRMA
Proyectó:	Angie Yohenny Unda Saravia	Profesional de Apoyo Contratada -SGDI	
Revisó:	Omar Antonio Mojica Díaz	Líder de Recursos Físicos e Infraestructura – SGDI	
Aprobó:	Andrea del Pilar Méndez Cabeza	Secretaria General y Desarrollo Institucional	
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustados a las normas y disposiciones legales vigentes, y, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma.			